

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSIGNACIÓN EN EL PUERTO DE REIKIAVIK (ISLANDIA) PARA EL BUQUE OCEANOGRÁFICO SARMIENTO DE GAMBOA EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2023, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**Ref.: TEC0006040**

## **1 OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto del presente, es la contratación de los servicios de los “servicios de consignación en el puerto de Reikiavik, en Islandia, para el buque oceanográfico Sarmiento de Gamboa, en las escalas a realizar a mediados de julio y de agosto de 2023.

El buque Sarmiento de Gamboa es propiedad del CSIC- Centro Superior de Investigaciones Científicas, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

El objetivo de este buque es la investigación oceanográfica, no existen por lo tanto fines comerciales.

Tragsatec realizará varios pedidos parciales, en función de las necesidades del buque en dicho puerto, de acuerdo con la programación de las campañas objeto de este buque y de las eventualidades que se puedan presentar estando el buque en aguas de Islandia.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de este servicio y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de TRAGSATEC.

## **2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

Durante la estadía del buque en aguas de un país, debe tenerse contratado un servicio de agente consignatario para poder efectuar las gestiones de atraque y estancia en el puerto que se tenga por base de operaciones de la campaña que desarrolla el buque en la zona.

A continuación, se disponen los datos técnicos del buque que realizará uso de este servicio, objeto de la presente contratación.

	<b>B/O SARMIENTO DE GAMBOA</b>
<b>Eslora total</b>	70.5 metros
<b>Manga máxima</b>	15.5 metros
<b>Calado</b>	7 metros
<b>IMO</b>	9335238
<b>Matrícula</b>	TE-1-1-13
<b>Distintivo de llamada</b>	EAKF
<b>GT</b>	2754
<b>NT</b>	826

Se solicita el servicio de agente consignatario para los posibles servicios de puerto y accesorios al buque, que pueden surgir durante la escala, que se detallan a continuación:

- Gastos de agencia /Agency Fees (Por recalada)
- Despacho de buques/Ships Clearances
- Seguridad portuaria ISPS /Port Security ISPS
- Servicio de amarradores Servicio de prácticos
- Marpol I
- Marpol V
- Suministro de agua /Fresh water supplied
- Conexión a suministro de agua / Fresh water connection
- Atraque: Gastos correspondientes a los trámites necesarios para la entrada del buque en puerto. (Ej: Despacho de entrada, amarradores, practicos...).
- Desatraque: Gastos correspondientes a los trámites necesarios para la salida del buque del puerto. (Ej: Despacho de salida, desamarradores, practicos...).
- Muellaje: Importe diario correspondiente al impuesto por amarre del buque al muelle.
- Trámites portuarios necesarios durante la estancia del buque en puerto: Gastos correspondientes al servicio de portalón, pasarela, gestión aduanas (para la entrada en el buque de repuestos del buque, material científico), gestión de documentación necesaria para la estancia del buque en puerto, gestión documentación embarque y desembarque de visitas al buque, tasas portuarias,

certificados e impuestos relacionados con la entrada, estancia y salida del buque del puerto, gestiones portuarias para toma de gasoil...

- Remolcadores: Gastos relacionados con la utilización del servicio de remolcado del buque tanto al entrar, como al moverse entre muelles, como al salir de puerto. Dichos gastos corresponderán tanto al propio servicio de remolcador, con todos los gastos anexos que la prestación de este servicio conlleve.
- Prácticos: Gastos correspondientes al servicio de practica, práctico, lancha de práctico, seguros prácticos, prácticos de rada a puerto y demás conceptos relacionados con la prestación de este servicio.
- Servicio de paso de canal o cualquier otro accidente geográfico marino o fluvial, ya sea natural o artificial, que sea necesario atravesar, hasta llegar al sitio de atraque designado para el buque por la Autoridad Portuaria local (en aquellos puertos en que así sea necesario): Gastos inherentes al paso del buque por dichos pasos.
- Servicio de lancha: Gastos correspondientes a la puesta a disposición de una lancha para el transporte de personal desde el puerto hasta el buque, en caso de que éste, se encuentre fondeado o de servicio de lancha desembarco/embarco en rada. En el caso de este servicio se entenderá por una unidad, la prestación del servicio de ida-vuelta.
- Movimiento de buque por cabos en caso de ser necesario.
- Over time de puerto en estadía normal de 2 días 19:00 a 07:00 hrs.
- Alquiler de una conexión a Internet portátil, con una compañía local.
- Suministro de agua.
- Recogida de sentinas y aceites.
- Recogida de basura sólida.
- Doc. Aduana de salida residuos (por escala puerto).
- Inspección sanitaria para descarga de residuos (por escala puerto).
- Estiba-de residuos (turnos de 6 h).
- Seguridad privada para vigilancia del buque durante la totalidad de la estadía del buque en el puerto (24 horas al día).
- Limpieza camarotes y laboratorios
- Gastos de agencia, incluido movilidad y comunicaciones por escala (Por recalada).
- Gastos de agencia y tasa de migraciones por embarco/desembarco migratorio por tripulante
- Avituallamientos extraordinarios: Esta partida no se ofertará si bien forma parte del objeto de la presente licitación (dependerá del servicio que demande TRAGSATEC).

- Avituallamientos extraordinarios: Víveres y Material diverso. Los víveres a suministrar deberán ser bajo las condiciones higiénicas y de calidad vigentes correspondientes al suministro para buques.
- Gestiones adyacentes al servicio y servicios extraordinarios: Esta partida no se ofertará si bien forma parte del objeto de la presente licitación (dependerá del servicio que demande TRAGSATEC). Estarán comprendidos los siguientes gastos:
- Tasas o certificados obligatorios no incluidos en las partidas presupuestarias indicadas anteriormente.
- Visados tripulación y personal científico, por relevos a bordo.
- Comunicaciones generales para la correcta prestación del servicio durante la estancia del buque en puerto.
- Gastos de administración y oficina (Ej: Tramitación de peticiones de presupuestos y posteriores pedidos, envío de documentación, comisiones bancarias...).
- Cualquier otro tipo de gasto considerado necesario por parte de las empresas licitantes para la correcta prestación del servicio de consignatario.
- Servicios: Lavandería, revisión de extintores, traslados del personal (Aeropuerto- Puerto; Aeropuerto-hotel), mensajería...
- Gestiones adyacentes al servicio y servicios extraordinarios: Esta partida no se ofertará si bien forma parte del objeto de la presente licitación (dependerá del servicio que demande TRAGSATEC).
- Gestiones adyacentes al servicio y suministros extraordinarios: Esta partida no se ofertará si bien forma parte del objeto de la presente licitación (dependerá del servicio que demande TRAGSATEC).

La empresa adjudicataria del servicio deberá facilitar los datos correspondientes a la persona de contacto en puerto.

La empresa adjudicataria deberá indicar a TRAGSATEC un número de teléfono de urgencia, el cual estará disponible las 24 horas del día, así como notificar con suficiente antelación los posibles cambios en el número de contacto o del personal asignado.

Fechas estimadas de recaladas en puerto:

- 1ª escala en la segunda quincena de Julio 2023
- 2ª escala en la segunda quincena de Agosto 2023.
- Se reserva alguna escala más, por si hubiera alguna emergencia con entrada a puerto.

Las fechas de las recaladas se establecen según el calendario de campañas establecido por el armador del buque.

Estas fechas/calendario de campaña serán comunicadas con suficiente antelación para programar las escalas necesarias de cada buque.

En consecuencia, las labores científicas realizadas por el buque condicionan el tipo, duración y fecha de las recaladas. Además, razones meteorológicas u otras circunstancias podrán aumentar o reducir los días de estadía indicados, por lo que las fechas y duración son estimadas y pueden sufrir cambios.

Por otra parte, TRAGSATEC no se compromete a que las fechas reales de entrada en puerto sean las indicadas en el calendario de campañas citado anteriormente, ya que igualmente se trata de estimaciones.

Según las actividades del buque, las recaladas podrán ser de un día a varios días, o de más larga duración, y producirse salidas y entradas diarias a puerto.

Asimismo, tampoco se compromete a solicitar todos los servicios del listado ya que dependerán de las necesidades del buque.

Todos los servicios prestados tienen que tener el visto bueno por parte de TRAGSATEC.

**No se admite la presentación de variantes**

En Madrid, a 25 de abril de 2023